

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2544

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Hugo José Siles Núñez del Prado, **Ministro de Autonomías**, mediante nota MA/DESPACHO/DGAJ/N° 1344/2015, de 06 de octubre de 2015, presentada el 09 de octubre de 2015, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 11 al 16 de octubre de 2015, a la ciudad de Turín ? República Italiana, a objeto de participar del ?Tercer Foro Mundial de Desarrollo Económico Local (DEL)?, que se realizará del 13 al 16 de octubre de acuerdo a la invitación de 02 de septiembre de 2015, emitida por la Sra. Mireia Villar Former ? Representante Residente a.i. del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ? PNUD, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE AUTONOMÍAS**, al ciudadano Reymi Luis Ferreira Justiniano, **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.